

INFORME DE GERENTE

A los miembros de la junta General de Accionistas de la Compañía **TURISMO SATHYA SAI S.A. SAITURI**

En cumplimiento de la nominación como Gerente General que me hiciera la Junta General de Accionistas de La Compañía **TURISMO SATHYA SAI S.A. SAITURI** en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los Gerentes, rindo a ustedes mi informe sobre el estado y situación de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

La Compañía **TURISMO SATHYA SAI S.A. SAITURI** es una empresa cuya actividad principal es la venta al por mayor y menor de material eléctrico, servicio de instalación, mantenimiento y reparación de dispositivos y artefactos eléctricos. En el año 2015 el cual estoy emitiendo mi informe no hemos obtenido utilidad en sus Estados de Situación y de Resultados, pues estamos buscando nuevas inversiones para que se Rentabilice el Capital social de la Compañía, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La gerencia de la compañía **TURISMO SATHYA SAI S.A. SAITURI** ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la junta General de Accionistas emitidas durante el año 2015, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales tanto de los accionistas como de los empleados y demás agentes que intervienen en la operatividad y gestión de la Compañía.
2. La empresa en los actuales momentos ha cumplido con todas las leyes dictadas por el gobierno, conllevando a que no existe ningún tipo de reclamo en lo personal ni en lo laboral, manteniendo una relación de trabajo excelente. Además cumplimos todas las metas y disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
3. La Compañía ha cumplido con las Leyes Tributarias vigentes en el País, presentando al S.R.I. toda la información que se nos ha solicitado.
4. La compañía **TURISMO SATHYA SAI S.A. SAITURI** prepararon los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas

por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la república del Ecuador desde el año 2000.

5. La **JORGU S.A**, de conformidad con la Resolución N° 08.G.DSC-010 y publicada en el registro oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, se encuentra obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012; estas Normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y corresponden a la que se hallen vigentes al 31 de diciembre de ese año.

Es todo lo que puedo mencionar en honor a la verdad

Bahía De Caràquez, febrero 28 del 2016

SR. HARMSEM GONZALEZ RIEGO ALFREDO EDUARDO

GERENTE GENERAL